

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 12 de diciembre de 2018

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 12 de diciembre de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 63 de 2018**:

1. Se avaló el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
2. El Consejo Académico aprobó la propuesta de Acuerdo sobre la reprogramación académica 2018–II.
3. El Consejo Académico aprobó la propuesta de Acuerdo con el Calendario Académico 2019.
  - 3.1 El Consejo Académico recomendó a la Vicerrectoría Académica elaborar un proyecto de Acuerdo con Parágrafos Transitorios a los Artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado y el Artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior “Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional”, únicamente para los casos de cancelación parcial y total.
  - 3.2 El Consejo Académico atendió las comunicaciones de la Mesa Multiestamentaria y de ASPU – UPN frente a la reprogramación del Calendario Académico.
4. El Consejo Académico aprobó el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras, presentado por los profesores *Geral Eduardo Mateus Ferro, Director Departamento de Lenguas y Eliska Krausova del Departamento de Lenguas* y requiere incluir los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado.
  - 4.1 El Consejo Académico recomendó al comité de lenguas extranjeras convocar una reunión con los programas y directores de departamento para orientarlos frente a las directrices del plan de formación en Lenguas Extranjeras.
5. El Consejo Académico suspendió la decisión de la solicitud del año sabático de **Roberto Medina Bejarano** profesor adscrito a la Facultad de Educación Física, para ser considerada en la vigencia presupuestal de 2019. (201803400182693).

6. El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la comisión de estudios remunerada de **José Orlando Pachón Moreno**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación Física a partir del primer periodo de 2019. (201803400182693).

6.1 El Consejo Académico a través de la Oficina Jurídica orientará la ruta jurídica para su otorgamiento.

7. El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de comisión de estudios doctorales de **Diana Patricia Huertas Ruíz**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas. (201803300199813).

8. El Consejo Académico aprobó el cronograma para el documento de la Maestría Interdisciplinar de la Facultad de Bellas Artes. (201803300208533).

9. El Consejo Académico aprobó el documento de actualización del “*Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Infantil*”. (201803000210033).

10. El Consejo Académico atendió la comunicación de los estudiantes beneficiarios del programa Movilidad Académica con destino a México y se acogió a la decisión del comité de Internacionalización y requirió a la Vicerrectoría Académica brindar respuesta a los peticionarios en los términos expuestos. (201803000211243).

11. El Consejo Académico no aprobó la nueva admisión excepcional de **Jorge Fayad Sierra** de la Licenciatura en Electrónica por cuanto sobrepasa el tiempo establecido en la normatividad y requiere devolver a la Facultad de Ciencia y Tecnología para que dé respuesta al peticionario en los términos expuestos. (201803500196163).

12. El Consejo Académico autorizó admitir diez (10) estudiantes sordos y en aras de cumplir con el Acuerdo 008 de 2018, Artículo 7 se recomendará a los estudiantes realizar la reserva de cupos y así hacer la solicitud de reintegro para el 2019-2. Este proceso estará orientado por el Proyecto Manos y Pensamientos quien explicará dicho proceso a los admitidos.

13. El Consejo Académico aprobó la nueva admisión extemporánea de **Lina Paola Rubio Rincón** de la Licenciatura en Ciencias Sociales y requirió a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso. (201803150213693).

14. El Consejo Académico solicitó aplazar para una próxima sesión los siguientes asuntos:

a. VAC - Presentación propuesta elaboración Proyecto Educativo Institucional – PEI.

b. VAC - Presentación del informe del proyecto PDI-SEP-VAC-3.1.5.3 sistema de evaluación de profesores.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachí González**  
Secretario General

*Miguel Ariza B. - SGR*